



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 8 de septiembre del 2004
No. 50

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO NUMERO 72.- CON EL QUE SE APRUEBA LICENCIA ACORDADA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA A FAVOR DEL MAESTRO EN ADMINISTRACION DE JUSTICIA PERFECTO DIAZ MALDONADO, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MEXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE OCTUBRE AL DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

SUMARIO:

SOLICITUD DE LICENCIA.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1582-A1, 3258, 3259, 3264 y 3273.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ARTURO MONTIEL ROJAS, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 72

LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA H. "LV"
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO
DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción XVII, 64 fracción IV y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 63 fracción XXX y 64 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, se aprueba la licencia acordada por el Consejo de la Judicatura a favor del Maestro en Administración de Justicia Perfecto Díaz Maldonado, para separarse del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, por el periodo comprendido del primero de octubre al diecisiete de diciembre del año en curso.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente decreto en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

Lo tendrá entendido el **Gobernador** del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del **Poder** Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-
Presidente.- Dip. Joaquín Humberto Vela González.- Secretaria.- Dip. María Mercedes Colín Guadarrama.- Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 8 de septiembre del 2004.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

ARTURO MONTIEL ROJAS
(RUBRICA).

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

MANUEL CADENA MORALES
(RUBRICA).

**DEPENDENCIA PRESIDENCIA.
OFICIO No. 004861
EXPEDIENTE: 100/28/2004.
ASUNTO: Se remite escrito de solicitud de licencia de
un Magistrado del Tribunal Superior de Justicia.**

Toluca, Méx., agosto 25 de 2004.

**C. DIP. LIC. JUAN RODOLFO SANCHEZ GOMEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACION POLITICA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MEXICO.
PALACIO LEGISLATIVO.
TOLUCA, MEXICO.
P R E S E N T E.**

El Consejo General del Poder Judicial de España y la Agencia Española de Cooperación Internacional, dentro del Programa de Capacitación para Jueces y Magistrados Iberoamericanos, **resolvieron seleccionar al Maestro en Administración de Justicia PERFECTO DIAZ MALDONADO**, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, adscrito a la Primera Sala Familiar de TEXCOCO, MEX., **para participar en el Curso de Formación Judicial Superior, relativo a Dimensión Jurídica de la Integración Política y Económica**, que se llevará a cabo del 13 de octubre al 17 de diciembre de 2004, en Barcelona, España, en la sede de Formación Inicial de la Escuela Judicial Española, dentro del Programa Aula Iberoamericana 2004, selección que constituye una alta distinción para los señores Magistrados y para el Poder Judicial del Estado de México.

El Consejo de la Judicatura, en el Pleno verificado el día de hoy, con fundamento en los artículos 61 fracción XVII, 64 fracción IV y 109 de la Constitución Política Local, 63 fracción XXX y 64 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, considerando que el Magistrado presentó solicitud de licencia para un periodo mayor de quince días; del 01 de octubre al 17 de diciembre del presente año, en tal virtud, acordó remitir dicha petición a esa H. Soberanía, para su respetable conocimiento y resolución que en su caso proceda, por ser asunto de su competencia; misma que se agrega al presente, con copia del escrito mediante el cual el Magistrado Andrés Salcedo Velasco, Jefe de Sección de Relaciones Externas e Institucionales de la Escuela Judicial Española en Barcelona, comunica la selección del Magistrado para participar en el Curso antes indicado.

Le expreso un cordial saludo reiterándole la seguridad de mi consideración.

**ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

**MGDO. LIC. ABEL VILLICAÑA ESTRADA
(RUBRICA)**

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

**LIC. GUILLERMO ESTRADA CARRASCO
(RUBRICA)**